



Expte. Nº 276957

Santa Fe, 23 de mayo de 2017

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la propuesta de designación de la Prof. Cecilia Angela Odetti en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter interino, con funciones en la asignatura "Sociología de la Educación" del Instituto de Desarrollo e Investigación para la Formación Docente –INDI- de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que la citada docente se desempeñaba en dicho cargo con carácter reemplazante en base a la licencia por incompatibilidad de quien lo revistaba como titular, Prof. Mirta Luisa Espinosa.

Que ante la renuncia de dicha profesora, corresponde proceder a la designación interina de la docente propuesta a fin de dar continuidad al desarrollo de la asignatura, evitando que la función de enseñanza se vea resentida.

Que la presente solicitud se efectúa de conformidad a lo prescripto por el art. 14 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, correspondiendo en esta oportunidad convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. Cecilia Angela ODETTI (DNI 32.600.528) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter interino, con funciones en la asignatura "Sociología de la Educación" del Instituto de Desarrollo e Investigación para la Formación Docente –INDI- de esta Facultad, desde el 1º de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2º.- Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, con funciones en la asignatura "Sociología de la Educación" del Instituto de Desarrollo e Investigación para la Formación Docente –INDI- de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Inscribábase, regístrese, comuníquese a la interesada y al mencionado Instituto. Pase al Departamento de Personal y a Secretaría Académica-Área Concursos, a sus efectos.

RESOLUCION C.D. nº 169/17